



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022466/2014 por el cual la Geol. Antonella Tamara GALETTO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis a fs. 68 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS a fs. 69;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 71 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Geol. Antonella Tamara GALETTO (DNI: 32.428.317) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "EVOLUCIÓN TECTONO-MAGMÁTICA PLIO-CUATERNARIA DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL VOLCÁN DOMUYO. CONTROLES ESTRUCTURALES DE LAS MANIFESTACIONES GEOTÉRMICAS DE ALTA ENTALPIA ASOCIADAS".

Directores:

- Dr. Víctor Hugo GARCÍA (Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología, Sede Alto Valle, Universidad Nacional de Río Negro).
- Dr. Alberto Tomás CASELLI (Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología, Sede Alto Valle, Universidad Nacional de Río Negro).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Víctor Hugo GARCÍA (Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología, Sede Alto Valle, Universidad Nacional de Río Negro).
- Dr. Eugenio ARAGÓN (Centro de Investigaciones Geológicas – CONICET, La Plata).
- Dr. José Marcelo ARNOSIO (Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional del Salta)

Miembro Suplente:


- Dr. Iván Alejandro PETRINOVIC (CICTERRA-CONICET- Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar a la Geol. Antonella Tamara GALETTO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. JEREZARIOI
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1783

REVISADO
ELABORADO
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.